

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO "ENCUESTA A SOCIOS 2025"

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por **la Cooperativa Universitaria Ltda.**, en adelante "Universitaria", con domicilio en San Martin 343 casi Andrade, Asunción Paraguay, y se regirá conforme a las condiciones establecidas en el presente documento.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar del sorteo todos los **socios activos de la Cooperativa Universitaria Ltda.** que hayan recibido y completado **la encuesta enviada por WhatsApp** dentro del período establecido.

Para validar la participación, los socios deberán **registrar su correo electrónico** al momento de completar la encuesta.

Una vez enviada la encuesta correctamente, la participación quedará automáticamente registrada.

3. VIGENCIA

La participación en el sorteo será válida para todas las encuestas completadas hasta el día 27 de octubre de 2025, inclusive.

No se admitirán participaciones posteriores a esa fecha.

4. PREMIOS

Entre todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas, se sortearán los siguientes premios:

- 1 (un) iPhone 16 de 128 GB
- 2 (dos) televisores Smart LG de 43"
- 3 (tres) termos de tereré
 - 3 (tres) termos Quencher

Los premios son personales e intransferibles, no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes.



5. SORTEO

El **sorteo se realizará el 5 de noviembre de 2025**, bajo la supervisión del equipo designado por la Cooperativa Universitaria Ltda con la presencia de escribano público y será transmitido en vivo por Facebook live.

El proceso será documentado y su resultado **será publicado en todas las redes sociales y demás canales de comunicación oficiales de la Cooperativa**.

6. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán contactados a través de **los medios oficiales de comunicación de la Cooperativa Universitaria Ltda.**, ya sea por correo electrónico, teléfono o mensaje de WhatsApp, según los datos registrados al momento de completar la encuesta.

La Cooperativa no se responsabiliza por datos incorrectos, incompletos o desactualizados proporcionados por los participantes.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en las oficinas o sucursales designadas por la Cooperativa Universitaria, previa coordinación con los ganadores.

Para retirar el premio, el socio deberá presentar su **cédula de identidad vigente** y firmar el comprobante de entrega correspondiente.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el sorteo implica la **total aceptación de estas Bases y Condiciones**, así como la autorización para que la Cooperativa pueda utilizar el nombre, imagen y/o testimonio de los ganadores con fines promocionales y sin obligación de compensación económica alguna.

9. MODIFICACIONES

La Cooperativa Universitaria Ltda. se reserva el derecho de **modificar, ampliar o suspender** el presente sorteo por causas justificadas, comunicando debidamente dichas modificaciones a través de sus medios oficiales.